
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
116	/22

Montevideo, 23 de setiembre de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente de Inicio Base de Datos para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, Angel Alfredo Caffa;

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, el docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 049/22 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y del Director de Programas Especiales a partir del 01/05/2022,

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales al docente, a partir del 01/05/2022 y hasta el 30/11/2022, para cubrir el dictado de las asignaturas Anteproyecto semestre 7 y Proyecto final Licenciatura semestre 8,

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por el docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

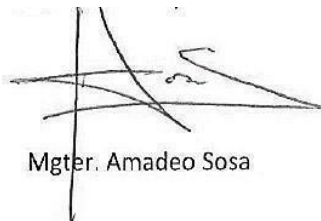
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Acceder a lo solicitado por el Docente de Inicio Base de Datos para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, Angel Alfredo Caffa, disponiendo el cese a partir del 30 de setiembre de 2022 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° N° 049/22 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y del Director de Programas Especiales;

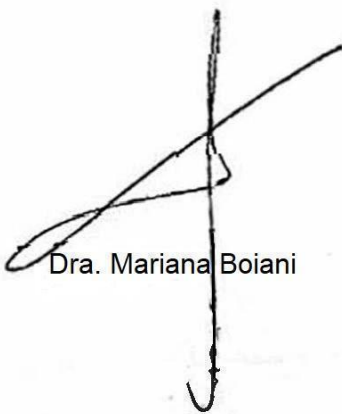
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani